



SECRETARIA GENERAL – TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA

TRASLADO RECURSO DE REPOSICION

RIOHACHA, VEINTISEIS (26) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TERMINO
44-001-31-03-001-2021-00010-01	VERBAL	CARVAL TRANSPORTO VIA TERRA S.A.S	PREVISORA S.A COMPAÑIA DE SEGUROS	TRES (3) DIAS A DISPOSICION DE LA PARTE CONTRARIA (ART. 319 DEL C.G.P.)

EL RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO POR LA APODERADA JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE, SE MANTENDRÁ EN ESTA SECRETARÍA POR TRES (3) DÍAS A DISPOSICIÓN DE LA PARTE CONTRARIA, TÉRMINO QUE INICIA A LAS 8:00 DE LA MAÑANA DEL DÍA VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2022 A LAS OCHO (08:00) DE LA MAÑANA Y VENCE EL TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, A LAS 5:00 DE LA TARDE HORA QUE TERMINA LA JORNADA LABORAL. (ART. 110 C.G.P.)

EL PRONUNCIAMIENTO FRENTE AL RECURSO DE REPOSICION DEBERÁ ALLEGARSE, DENTRO DEL TERMINO SEÑALADO, AL CORREO ELECTRONICO DE LA SECRETARIA DE SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA stsscflrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co



MARCELA AYALA ALMEYDA
SECRETARIA GENERAL